



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONCURSO DE MÉRITOS N° 006-2025-MDJN/CE – CAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA LA PLAZA DE:

(01) JEFE DE DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y OBRAS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 (CAS TRANSITORIO) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO -MDJN

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO REPOSABLE

ENTIDAD

: Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno

ORGANO RESPONSABLE

: Unidad de Recursos Humanos y Comité de Evaluación

RUC

: 20452339286

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, requiere personal por modalidad del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS Transitorio a plazo determinado.

1.3 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O AREA SOLICITANTE:

Las dependencias solicitantes se encuentran detalladas en la parte superior del perfil de cada plaza y/o plaza.

1.4 BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411, Ley General Del Sistema General De Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto publico
- Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Ley 32186, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Ley N°31115, ley que deroga los artículos 29°, 39°, 49° y 139°; la cuarta disposición complementaria final y la única disposición derogatoria del decreto de urgencia N° 016-2020, decreto de urgencia que establece medidas en materia de los recursos humanos del sector público.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual y sus modificatorias.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27815, Ley del Código de ética de la función pública
- Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley de Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29973, Ley General de Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 033-2025-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública y Modificatorias.
- Decreto Supremo N° 019-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Ley N° 27674, Ley que establece el Acceso a Deportistas de alto nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 31533, ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público
- Resolución Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del 10% en concursos para puesto de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armada, conforme a lo establecido en la Ley N° 29248, Ley del servicio militar y su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 021-2009-DE-SG.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado.
- Resolución de Alcaldía N° 019-2009-NDJN/A aprueba el Manual de Organización de Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

I. PERFIL DEL PUESTO

1.1. El profesional a ser contratado (a) deberá reunir los siguientes requisitos mínimo

ANEXO N° 01 FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

ÓRGANO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
UNIDAD ORGÁNICA	DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y OBRAS
PUESTO ESTRUCTURAL	JEFE DE ESTUDIOS Y OBRAS
NOMBRE DEL PUESTO	JEFE DE ESTUDIOS Y OBRAS
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL	DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y OBRAS
DEPENDENCIA FUNCIONAL	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
PUESTOS A SU CARGO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MISIÓN DEL PUESTO	
-------------------	--

Ejecutar los procesos técnico- administrativos de formulación de estudios de preinversión e Inversión, así como ejecutar los proyectos de infraestructura social.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Elaborar los estudios de reinversión e inversión de los proyectos de infraestructura social;
2. Dirigir y ejecutar los proyectos de infraestructura social por administración directa y/o encargo;
3. Analizar y emitir opinión técnica sobre los expedientes técnicos antes del inicio de sus respectivas ejecuciones;
4. Diseñar directivas para perfeccionar los procesos técnicos-administrativos de elaboración de los estudios y de ejecución de los proyectos
5. 22. Las demás funciones que se deriven de la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural:

COORDINACIONES PRINCIPALES

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y OBRAS, SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL y sus unidades orgánicas

COORDINACIONES INTERNAS

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y OBRAS, SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL y sus unidades orgánicas

COORDINACIONES EXTERNAS

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y OBRAS, SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL y sus unidades orgánicas

FORMACION ACADÉMICAS

A. Nivel Educativo			B. Grado(s) situación académica y carrera/ especialidad requeridos			C. Colegiatura	
Primaria	☐	☐	Egresado(a)	☐	Bachiller	☒	Título/Licenciatura
Secundaria	☐	☐	Título Profesional de Ingeniero Civil, agrícola, agronomo y/o afines				
Técnico Básico (1 ó 2 años)	☐	☐	Maestría	☐	Egresado	☐	Grado
Técnica Superior (3 ó 4	☐	☐	No aplica				
☒ Universitario	☐	☐	Doctorado	☐	Egresado	☐	Grado
			No aplica				

D) ¿Habilitación Profesional?

☒ Si ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.	Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (<i>no se requiere sustentas con documento</i>).
----	---

1. Conocimientos técnicos en formulacion de estudios de preinversion e inversion, fichas estándar, elaboracion de expedientes tecnicos

B.	Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:
----	---

- [illegible]

C.	Conocimientos de Ofimática e Idiomas/ Dialectos
----	---

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Microsoft Word		X		
Microsoft Excel		X		
Microsoft Power Point		X		

IDIOMAS/DIALECTO	Nivel de dominio			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Inglés	X			
Qechua	X			
Otros (Frances)	X			
Otros (Especificar)	X			
Observaciones				

EXPERIENCIA						Observaciones		
-------------	--	--	--	--	--	---------------	--	--

Experiencia General	
---------------------	--

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

02 años de experiencia general en el sector público y/o privado

Experiencia específica	
------------------------	--

A.	Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:
----	---

Los (02) años en el sector público y/o privado en actividades relacionadas al área

3.	En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A)
----	---

Los (02) años en el sector público y/o privado en actividades relacionadas al área

Marque el nivel requerido de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

practicante profesional	
----------------------------	--

Auxiliar o Asistente	
-------------------------	--

Analista	
----------	--

Especialista	X
--------------	---

Supervisor/C oordinador	
----------------------------	--

Jefe de área o Departament o	
---------------------------------------	--

Gerente o Director	
-----------------------	--

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de análisis, empatía, comunicación oral, trabajo bajo presión, trabajo en equipo.

REQUISITOS ADICIONALES

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Distrital de Jesus Nazareno
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre del 2025
Contraprestación mensual	S/2800.00 (Dos Mil Ochocientos Soles con 00/100) mensual, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Incluido todos los incrementos vigentes según Decreto Supremos.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

El desarrollo de las etapas del presente proceso de selección se efectuará según el cronograma establecido.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de las bases y Convocatoria	11 de noviembre del 2025	Comité de Selección y Evaluación
2	Registro de la convocatoria en el portal Talento Perú	13 de noviembre del 2025	Oficina de Imagen Institucional
CONVOCATORIA			
3	Publicación del Proceso en el portal Talento Perú - https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml y en la página de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO https://munijesusnazareno.gob.pe	13 al 26 de noviembre del 2025	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación de la hoja de vida documentada: MESA DE PARTES de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.	26 de noviembre del 2025 HORA: de 08:00 - 13:00 y 15:30 a 17:00 horas.	Oficina de Trámite documentario-MDJN
SELECCIÓN			
5	<u>Evaluación curricular documentado</u>	27 de noviembre del 2025	Comité de Selección y Evaluación
6	Publicación de Resultados de la evaluación curricular en la página de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO	27 de noviembre del 2025	Comité de Selección y Evaluación
7	Presentación de reclamos	28 de noviembre del 2025 8:00 a 11:00am	Comité de Selección y Evaluación
8	Absolución de reclamos presencial	28 de noviembre del 2025 15:30 pm a 17:30pm	Comité de Selección y Evaluación
9	<u>Entrevista personal de manera presencial</u> Lugar: Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga-Ayacucho.	01 de diciembre del 2025 a partir de las 9:00 a.m.	Comité de Selección y Evaluación





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

10	Publicación de resultados finales a través del portal institucional de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO	01 de diciembre del 2025	Oficina de Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del contrato e inicio de labores	02 de diciembre del 2025	Unidad de Recursos Humanos

*El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.

III. DE LA ETAPA DE EVALUACION:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Evaluaciones	Carácter	Peso	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
EVALUACIÓN CURRICULAR	Eliminatorio	70%	40	70
Formación Académica		20 %	15	20
Experiencia General		20%	10	20
Experiencia Especifica		10%	5	10
Cursos o estudios de especialización		20	10	20
Puntaje Total de Evaluación de Hoja de Vida		70	35	70
ENTREVISTA PERSONAL	Eliminatorio	30%	20	30
Compatibilidad de conocimiento con las funciones del puesto.		15%	10	15
Facilidad de comunicación y toma de decisiones		08%	5	8
Presentación, seguridad y confianza personal		07%	5	7
Puntaje Total de Entrevista		30	20	30
Puntaje Total		100%	60	100

El puntaje mínimo aprobatorio es de sesenta (60) puntos

CUADRO 01

ESCALA DE EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE	
CRITERIO	PUNTAJE
Formación académica mínimo requerido	15 puntos
Con estudios de maestría	+1 puntos al puntaje mínimo
Con estudios de Doctorado	+ 2 puntos al puntaje mínimo
Con grado de magister	+ 3 puntos al puntaje mínimo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Con grado de Doctor	+ 5 puntos al puntaje mínimo
TOTAL	20 puntos

(*) En el siguiente criterio de puntuación se asignará el puntaje al grado máximo obtenido.

(**) Los criterios de: Estudios de maestría y doctorado, y los grados de magister y doctor se considerará de acuerdo al área que postula, caso contrario no serán tomados en cuenta.

Respecto a la experiencia general, se otorga el puntaje mínimo cuando se cumple con los requisitos establecidos en las bases y se otorga el puntaje máximo cuando se supera los requisitos mínimos y el postulante demuestre tener más años de experiencia de lo requerido, Para ello se toma en consideración la siguiente escala de evaluaciones.

CUADRO 02

ESCALA DE EVALUACION	
AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE
Mínimo requerido	05 puntos
De 1 a 2 años más del mínimo requerido	+ 1 puntos al puntaje mínimo
De 3 a 4 años más del mínimo requerido	+ 2 puntos al puntaje mínimo
De 4 años del mínimo requerido	+ 5 puntos al puntaje mínimo
TOTAL	10 Puntos

IV. DOCUMENTACION A PRESENTAR

A) Formación Académica;

- Al momento de indicar las carreras profesionales requeridas para el puesto, se usa la formula "afines a la formación" u otra similar, se limita a aquellas carreras profesionales similares por los fines que persiguen y/o procesos que abordan y/o materias desarrolladas, siempre que guarden relación directa con las funciones del puesto.
- Si el perfil del puesto no se incluye la fórmula "afines por la formación, el requisito se entenderá cumplido únicamente cuando el/la postulante consigna alguna de las carreras con los nombres especificados y/o cualquier otra mención afín a las mismas.
- Si el perfil de puesto se requiere un nivel mínimo de estudios superiores el/la postulante deberá registrar el nivel alcanzado (ciclos o años académicos, según corresponda a los requisitos solicitados).
- Deberá acreditarse con Copia Simple del grado académico mínimo requerido en el perfil del puesto.
- En caso que se requiera colegiatura y respectiva habilitación, en el postulante deberá acompañar la constancia o certificado de habilitación expedido por el Colegio Profesional correspondiente que acredite su habilitación durante todo el proceso de selección.
- Cuando en la formación académica se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para ello, el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente fase de evaluación, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de formación académica presentado (diploma de título técnico, diploma de bachiller o diploma de título profesional).



- Cuando la formación académica se requieran estudios incompletos, el/la postulante deberá presentar la constancia de estudios que acredite el tiempo mínimo de estudios requeridos (ciclos o años académicos, de ser el caso)
- Tratándose de títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera, estos deberán estar inscritos en el Registro de títulos y grados y estudios de posgrado realizados en el extranjero de conformidad con lo establecido en la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

B) Cursos, Programas de Especialización y Diplomados:

Cursos: Deberán ser acreditados mediante copias simples de certificados y/o constancias y/o diplomas de la capacitación solicitada, estos estudios deben ser concluidos y el certificado y/o constancia y/o diploma debe indicar el número de horas. Si el certificado y/o constancia no señala número de horas no serán considerados.

Programas de Especialización: Deberán acreditarse mediante un certificado y/o constancia y/o diploma que dé cuenta de la aprobación del mismo. Estos documentos deberán especificar la cantidad de horas de duración. Si el certificado y/o constancia no señala número de horas no serán considerados

Diplomados: Deberán acreditarse mediante un certificado y/o constancia y/o diploma que dé cuenta de la aprobación del mismo. Estos documentos deberán especificar la cantidad de horas de duración. Si el certificado y/o constancia no señala número de horas no serán considerados

Consideraciones:

1. Para los cursos se considerará un mínimo de doce (12) horas de capacitación, el que se detalla en el perfil de puesto. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, talleres, seminarios. Se considerarán cursos no menores de ocho (08) horas siempre que sean organizados por el ente rector.
2. Los Programas de Especialización deben tener una duración mínima de noventa (90) horas o si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas.
3. Los Diplomados, deben tener una duración mínima de noventa (90) horas o si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas.

Otras consideraciones:

1. No se considerarán los cursos o especializaciones dirigidas a la obtención del título profesional, o los cursos que integran la malla curricular de los estudios de pregrado.
2. SI EL CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA NO SEÑALA NÚMERO DE HORAS NO SERÁN CONSIDERADOS.
3. LOS ESTUDIOS DEBEN SER CONCLUIDOS A LA FECHA DE POSTULACIÓN.

C) Experiencia Laboral.

- **Experiencia General:** TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DEBEN CONSIGNAR FECHA DE INICIO Y FIN DEL TIEMPO LABORADO O SERVICIO PRESTADO, ASÍ COMO SEÑALAR EL CARGO. Abstenerse de presentar otros documentos ya que estos NO serán considerados para determinar la experiencia requerida.

Consideraciones: Las copias simples que acrediten la experiencia laboral deben de ser legibles deben permitir visualizar la fecha de inicio y fin o de ser el caso el tiempo total; emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces en el sector público, caso contrario el documento presentado no será tomado en cuenta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- **Experiencia Especifica:** Deberá acreditarse con copias simples de los contratos, resoluciones de designación, constancias de prestación de servicios acompañados de la boleta de pagos. Todos los documentos que acrediten experiencia deben consignar fecha de inicio y fin del tiempo laborado o servicio prestado o de ser el caso el tiempo total, así como señalar el puesto o cargo de corresponder. Abstenerse de presentar otros documentos ya que estos no serán considerados para determinar la experiencia requerida.

Se verificará que el curriculum vitae cumpla con todos los requisitos mínimos y el perfil establecido. Las propuestas que no cumplan de experiencia y del perfil no serán admitidas, quedando DESCALIFICADA(O). Solo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación. De ser clasificado (APTO). Pasará a la siguiente etapa.

V. REQUISITOS PARA POSTULAR

Son requisitos para participar en el proceso de selección

- a) Cumplir con los Requisitos Mínimos del Puesto, establecidos en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y que se encuentran publicados en el portal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno: <https://munijesusnazareno.gob.pe>
- b) Tener hábiles sus derechos civiles y laborales
- c) No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública y/o estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución o Despido.
- d) No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con funcionarios, directivos, personal de confianza y/o servidores que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- e) No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.
- f) No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).

IV. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La presentación de la hoja de vida se efectuará conforme al **ANEXO 09 - FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA** publicado en la página web de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (<https://munijesusnazareno.gob.pe>) La documentación será presentada en **SOBRE CERRADO (PRESENCIAL)**, mediante una solicitud dirigida al Presidente de la Comité de Selección y Evaluación de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, indicando el puesto al cual postula, según Anexo N° 01, y éste deberá contener obligatoriamente en el siguiente orden caso contrario se descalificara:

- Copia simple del DNI o Carnet de Extranjería.
- Ficha RUC.
- Declaración Jurada de Datos Personales, según Anexo N° 02.
- Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual, según Anexo N° 03
- Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho s de hecho. (Ley N° 26771) según Anexo N° 04.
- Declaración Jurada de afiliación al régimen previsional, según Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de domicilio, según Anexo N° 06.
- Declaración Jurada de percibir doble remuneración, según Anexo N° 07
- Ficha de Recolección de Datos Anexo N° 08
- Formato Estándar de Hoja de vida Anexo N° 09



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Hoja de vida documentada, según Formato Estándar, en el cual se acredite la documentación para la evaluación de los criterios establecidos. (título, cursos de especialización, contratos de trabajo)
 - De corresponder, Documento vigente emitido por la CONADIS
 - De corresponder, Documento vigente emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.
- La no presentación de los requisitos señalados anteriormente desde el literal a) al literal f), descalifica automáticamente al Postulante.

La documentación se presentará en un sobre cerrado, foliado y debidamente rotulado por mesa de partes de manera presencial, de acuerdo al siguiente detalle:

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

Atte. Comité de Evaluación

CONCURSO PUBLICO N° _____-2025-MDJN/CE

CARGO AL QUE POSTULA:

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

D.N.I. : _____

N° CELULAR : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

NRO. DE FOLIOS PRESENTADOS: _____

V. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- El no cumplimiento de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante.
- La evaluación en cada etapa es eliminatoria, por lo que el postulante que no obtenga el puntaje mínimo establecido, será descalificado automáticamente.
- Los certificados y diplomas de capacitaciones que se consideran válidos para el proceso de selección, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales. Las capacitaciones a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco (05) años
- Se exhorta al o la postulante presentar únicamente los requisitos que exige el presente TDR, y no adjuntar otros tipos de documentos porque no serán calificados, salvo en relación a la información profesional.
- Los postulantes que presenten en otro formato su hoja de vida (Formato Estándar de Hoja de vida Anexo N° 09) no serán considerados aptos para el proceso.
- El Postulante deberá verificar los anexos N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del presente TDR, a fin de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FÍRMALOS Y FOLIARLOS en números, del contrario el postulante quedara DESCALIFICADO del proceso de selección, por lo tanto, no serán considerados para la siguiente etapa de evaluación.
- Los anexos anteriormente mencionados, que se encuentra en el presente perfil, deberán ser llenado en su totalidad y deberán presentar firmas originales
- La información consignada en el Formato Estándar de Hoja de vida Anexo N° 09 tiene carácter de declaración jurada y el POSTULANTE ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO EN CASO DE FALTAR A LA VERDAD O CONSIGNAR INFORMACIÓN FALSA.

VI. PUNTAJE FINAL Y BONIFICACIONES:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa del proceso de selección.

a) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO 09 - FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% en la Etapa de Entrevista Personal)

b) Bonificación por Discapacidad.

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que el postulante lo haya indicado en el ANEXO 9 - FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por CONADIS.

Discapacidad = (+ 15% sobre el Puntaje Total)

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas	Puntaje Total = Evaluación + Entrevista Personal + Bonificación Lic. FFAA (10% Entrevista Personal)
Bonificación por Discapacidad	Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación siempre en cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista y puntaje final según corresponda.

La calificación se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y la Ley N° 29849.

VII. IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Se encuentran impedidos de participar en el Proceso de Selección Personas que no acrediten los requisitos mínimos para el puesto.

- Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2018 a la fecha de postulación inclusive.
- Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.



- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco (05) años.
- Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del comité de evaluación y selección.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO:

❖ **Declaratoria del proceso como desierto.**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requeridos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de evaluación del proceso de selección.
- d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

❖ **Cancelación del proceso de selección.**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 01

(MODELO DE CARTA)

Jesús Nazareno,..... de del 2025.

CARTA N°

Señor:

Presidente del Comité de Evaluación y Selección de Concurso Público de Méritos 2025.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO.

Presente.

Asunto : Solicita Participación en Concurso Público de Méritos N°-2025-MDJN/CE
Puesto/plaza:

Ref. : Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento

De mi consideración:

Yo,, identificado con DNI N° con domicilio legal en elTeléfono.....Correo electrónico.....
....., solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios de:
regulado por el Decreto Regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, para lo cual adjunto lo siguiente:

- 1) Copia simple de DNI o Carnet de Extranjería.
- 2) Ficha RUC.
- 3) Declaración Jurada del Postulante, según Anexo N° 02.
- 4) Declaración jurada de no haber sido denunciado, según Anexo N° 03.
- 5) Declaración Jurada de relación de parentesco, según Anexo N° 04.
- 6) Declaración Jurada de afiliación al régimen previsional, según Anexo N° 05.
- 7) Declaración Jurada de domicilio, según Anexo N° 06.
- 8) Declaración Jurada de percibir doble remuneración, según Anexo N° 07
- 9) Ficha de recolección de datos según Anexo N° 08
- 10) Hoja de vida documentada, según Formato Estándar, Anexo N° 09.

Sin otro particular, quedo de usted;

Cordialmente,

.....
EL/LA POSTULANTE
DNI N°





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES

Yo,.....Identificado/a con DNI N°..... y con domicilio en.....

mediante la presente, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente (marcar con X):

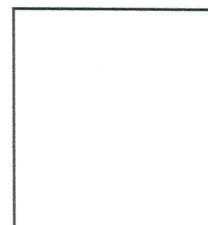
- ☐ No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
- ☐ No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servicios Civiles - RNSSC
- ☐ No estar escrito en Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolorosos - REDERECL.
- ☐ No haber sido condenado o estar procesado por delitos señalados en la Ley N° 29988.
- ☐ No haber sido condenado por delitos señalados en la ley N° 30901.
- ☐ Gozar de salud óptimo para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.

Ratifico la verdad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falso, siendo posible de cualquier fiscalización posterior que la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno considere pertinente.

Jesús Nazareno.....de.....del 2025.

.....
EL/LA POSTULANTE

DNI N°.....





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Yo,.....Identificado/a con DNI N°..... y con domicilio en.....

mediante la presente, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente (marcar con X):

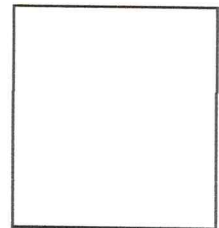
- ☐ No haber sido denunciado por violencia familiar.
- ☐ No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
- ☐ No tener proceso por violencia familiar.
- ☐ No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
- ☐ No haber sido sentenciado por violencia familiar.
- ☐ No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

Ratifico la verdad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falso, siendo posible de cualquier fiscalización posterior que la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno considere pertinente.

Jesús Nazareno,.....de.....del 2025.

.....
EL/LA POSTULANTE

DNI N°.....





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO.

(LEY N° 26771)

Yo,.....Identificado/a con DNI N°..... y con domicilio en....., en virtud del principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

☐ SI

☐ NO

Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando en la Municipalidad Jesús Nazareno.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Jesús Nazareno,.....de.....del 2025.

EL/LA POSTULANTE

DNI N°.....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PREVISIONAL

Me encuentro afiliado a algún régimen de pensiones:

Si

No

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones

DL 19990

Sistema Privado de Pensiones

DL 25897

HÁBITAT

INTEGRA

PRIMA

PROFUTURO

En un plazo de cinco (05) días hábiles de suscrito el Contrato Administrativo de Servicios me comprometo a presentar ante la Oficina de Personal mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin que la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos, efectúe la retención correspondiente.

Jesús Nazareno,.....de.....del 2025.

EL/LA POSTULANTE

DNI N°

Huella Digital

Nota: Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de **NO HACERLO** conforme lo establecido en la Art. 45° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo N° 004-98-EF y sus modificatorias será **AFILIADO** a AFP "HABITAT" al haber ganado ésta la nueva licitación de afiliados.

En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. **NO PROCEDE** elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones.

Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link:

http://www.sbs.gob.pe/app/spp/Afiliados/afil_existe.asp



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

LEY N° 28882 – LEY DE DEROGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA PNP A EXPEDIR CERTIFICADOS DOMICILIARIOS.

LEY N° 27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

Yo, de Nacionalidad Peruana con DNI N°, en pleno ejercicio de mis Derechos Ciudadanos y de conformidad con lo Dispuesto en la Ley N° 28882 de Simplificación de la Certificación Domiciliaria, en su Artículo 1° **DECLARO BAJO JURAMENTO:** que mi domicilio actual se encuentra ubicado en:

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado. En caso de falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra la Fe Pública, falsificación de Documentos, (Artículo 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7 "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444).

En señal de conformidad firmo el presente documento.

Jesús Nazareno,.....de.....del 2025.

EL/LA POSTULANTE
DNI N°

Huella Digital



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO Nº 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE PERCEPCIÓN

Yo,....., que laboro en el ámbito de la
....., en mi condición de en el
cargo de....., identificado con DNI Nº con domicilio en
..... del Distrito de provincia de Región
..... de Estado civil fecha de nacimiento
DECLARO BAJO JURAMENTO que:

1. Percibo otra Remuneración y/o Pensión del Estado SI () NO ()
(Si su respuesta es positiva sírvase llenar los siguientes datos)
2. Tipo de ingreso REMUNERACIÓN () PENSIÓN ()
Por: DOCENCIA () ADMINISTRATIVO () OTROS ()
3. Entidad donde percibe:.....
4. Régimen Pensionario D.L. Nº 20530 () D.L. Nº 19990 ()
D.L. Nº 25897 AFP.....CUSPP.....

De percibir remuneración o pensión por docencia del Sector Público indicar en qué institución percibirá la Bonificación Escolar, Aguinaldo por Fistras Patrias y Navidad.
.....

5. De percibir otra Remuneración o Pensión que no sea por Docencia bajo otros regímenes, deberá presentar copia de la resolución de suspensión de la misma en su entidad de origen.
La presente tiene carácter de Declaración Jurada, consecuentemente asumo la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella consignada, la misma que se encuentra sujeto a la verificación respectiva, caso contrario me someto a los procesos administrativos y judiciales que amerite el caso por la doble percepción de remuneración y/o pensión que atenten con los intereses del Estado. Esto teniendo en cuenta lo estipulado en: **Art. 7 del D.L. Nº 276**, "Ningún servidor Público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, inclusive en las empresas de propiedad directa o indirecta del Estado o de Economía Mixta. Es incompatible así mismo la percepción simultánea de remuneraciones y pensión por servicios prestados al estado. La única excepción a ambos principios está constituida por función educativa en la cual es compatible la percepción de remuneración y pensión excepcional". **Art. 8 D.L. Nº 20530**, "se podrá percibir simultáneamente del Estado dos pensiones, o un sueldo y una pensión, cuando uno de ellos provenga de servicios docentes prestados a la enseñanza pública o de viudez. Así mismo, podrá percibir dos pensiones de orfandad, causadas por el padre o la madre".
Art. 3 de la Ley 28175, "Prohibición de doble percepción de ingresos. Ningún empleado público puede percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso. Es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado".

Jesús Nazareno,..... de de 2025



.....
EL/LA POSTULANTE
DNI.....

JB



ANEXO 08

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo,

Identificado (a) con DNI N° y domicilio actual en

Doy a conocer y autorizo¹ al Comité de Evaluación y dependencias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal:

Correo electrónico alternativo:

Teléfono o celular de contacto:.....

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En Fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de a losdías del mes de del 2025.

Firma

DNI.....



Huella Digital
(Índice derecho)

IX. ¹Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principios de consentimiento



ANEXO 09

FORMATO ESTANDAR DE HOJA DE VIDA

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA - ANEXO N° 09

(No modificar la estructura del formato)

I. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO				
	LUGAR	DÍA	MES	AÑO

ESTADO CIVIL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
--------------	--	---------------------------	--

NACIONALIDAD		DIRECCIÓN (*)	
			AVENIDA / CALLE / JIRÓN

N.°	DPTO.	URBANIZACIÓN	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
-----	-------	--------------	-----------	--------------

TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

COLEGIO PROFESIONAL	N.° REGISTRO

PERSONA CON DISCAPACIDAD (*)	SÍ ☐	NO ☐
------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

En caso de que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (*)	SÍ ☐	NO ☐
---------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

NOTA:

La evaluación curricular de los postulantes tomará como base la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, resoluciones, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación. Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustente lo informado (copia simple)

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año inicio	Año fin	Fecha de Expedición del Título (Mes/Año)	Ciudad / País	Folio
DOCTORADO							
MAESTRIA							
POSTGRADO							
LICENCIATURA							
BACHILLER							
TÍTULO TÉCNICO							
ESTUDIOS BÁSICOS							

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Estudios complementarios: Cursos, Programas de Especialización y Diplomados

Se podrán considerar los siguientes aspectos: 1. Para los cursos se considerará un mínimo de doce (12) horas de capacitación, el que se detalla en el perfil de puesto. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, talleres, seminarios. Se considerarán cursos no menores de ocho (08) horas siempre que sean organizados por el ente rector.

2. Los Programas de Especialización deben tener una duración mínima de noventa (90) horas o si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas.

3. Los Diplomados, deben tener una duración mínima de noventa (90) horas o si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas.

Nivel (cursos de especialización, diplomados, semi-narios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia	Folio

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) Exposiciones y/o ponencias

Nombre de la Institución	Tema de la exposición o ponencia	Ciudad / País	Fecha del evento	Tipo de participación (Expositor o ponente)	Folio

(Agregue más filas si fuera necesario)

c) Publicaciones

Nombre de la editorial, revista o medio de difusión	Título de la publicación	Grado de participación	Ciudad / País	Fecha de la publicación	Tipo de publicación (Libros, artículos, etc.)	Folio

(Agregue más filas si fuera necesario)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LAS FUNCIONES / TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO**. En el caso de haber ocupado cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con los respectivos contratos y/o resoluciones y mencionar el número de folio.

a) Experiencia General

Experiencia acumulada relacionada con el perfil requerido, que se califica:

0 años 0 meses 0 días

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (dd/mm/aa)	Fecha de Término (dd/mm/aa)	Tiempo en el cargo aa/mm/dd (*)			Folio
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) Experiencia Específica (en el servicio requerido)

Experiencia acumulada en el servicio que califica:

0 años 0 meses 0 días

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la **experiencia específica** de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (dd/mm/aa)	Fecha de Término (dd/mm/aa)	Tiempo en el cargo aa/mm/dd (*)			Folio
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	
					0	0	0	

(Agregue más filas si fuera necesario)

(*) Automáticamente se realizará el cálculo del periodo laborado

NOTA:

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en cada rubro del presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

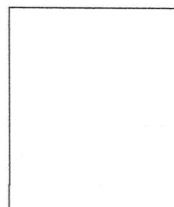


IV. REFERENCIAS PROFESIONALES

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.
La misma que tiene valor de Declaración Jurada



Huella Digital (*)

Firma del Postulante (*)

Sancos,

NOTA:

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, resoluciones, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

